

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	65.887.013.161	40 %	64.462.961.180	1.424.051.981
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	47.607.145.528	44 %	46.593.110.833	1.014.034.695
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	38.145.771.710	51 %	37.414.859.865	730.911.845
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	5.749.408.966	31 %	5.537.421.705	211.987.261
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	1.146.994.452	27 %	1.086.377.053	60.617.399
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	2.564.970.400	31 %	2.554.452.210	10.518.190

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	382.672.864	4 %	225.048.951	157.623.913
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	177.307.665	10 %	169.211.025	8.096.640
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	55.837.926	4 %	55.837.926	0
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	149.527.273	2 %	0	149.527.273
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	4.536.189.836	37 %	4.526.689.436	9.500.400
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	170.062.760	9 %	160.562.360	9.500.400
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	174.665.711	9 %	174.665.711	0
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.191.461.365	50 %	4.191.461.365	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	1.575.894.334	14 %	1.570.819.907	5.074.427
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.011.326.479	53 %	1.006.252.052	5.074.427
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.785.110.599	51 %	11.547.292.053	237.818.546
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.643.147.729	29 %	4.405.329.183	237.818.546
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	65.887.013.161	40 %	64.462.961.180	1.424.051.981

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	2.333.333.450	43 %	2.333.333.450	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	2.333.333.450	43 %	2.333.333.450	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	2.333.333.450	43 %	2.333.333.450	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	2.333.333.450	43 %	2.333.333.450	0
TOTAL DE ENTIDAD		170.950.633.049	170.950.633.049	68.220.346.611	40 %	66.796.294.630	1.424.051.981

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

